

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana 1 Pta. Mes.
Estranjero 2 Ptas. Trimestre
ULTRAMAR 15 -
Por señas 10 centimos ejemplar.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD
Los anuncios de todas clases referidos a Bancos y Sociedades, se insertan en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 centimos por impreso de timbre.
Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO LIII.—NÚM. 16.181 Madrid.—Viernes 6 de Junio de 1902 Cincos ediciones diarias

LA ACTIVIDAD GOBERNANTE

No conocemos las bases del decreto que el conde de Romanones imagina sobre la inspección de la enseñanza.
Si su fin es restringir la privada, sea de quien sea, no tendrá nuestros aplausos; si va sañadamente contra la de las asociaciones religiosas, no tendrá tampoco los de los liberales lógicos, así tenga la de los progresistas jacobinos.
En España el ochenta por ciento de las asociaciones religiosas se dedican a la instrucción. Infiuir sobre su sentido sería acierto de cultura, aunque sea ejercida bajo la advocación monástica o la influencia jesuítica, dará ocasión a ruda campaña contra el conde de Romanones, que aparece en su decreto inspirado por una tradición progresista y una democracia exaltada, más perturbadora que eficaz y útil.
Partidarios de la enseñanza oficial muy de veras, no lo somos de la destrucción de ningún elemento docente. La inspección que nosotros aplaudiríamos no es la persecución que podrá latir en el decreto a los que no referimos si por él se exigen títulos académicos, si las atribuciones del gobierno llegan a negar el permiso para organizar instituciones, si se persigue, en suma, el restablecimiento y vigor de la idea inspiradora del decreto de D. Alfonso González en materia más grave que la de la existencia de las asociaciones religiosas, porque el medio, que es la vida, será siempre menos interesante que el fin. Y el de pronegar la cultura no debe ser juzgado, por muy radical que sea el criterio del conde de Romanones, con los prejuicios progresistas tocando en la secta y en la tendencia de perseguir radicalismos excesivos.
Este propósito contrasta con la cómoda política que la nota oficiosa del último Consejo declara, entregando a comisiones y bononias una parte de la solución que requiere el problema social.
Ese tampoco es buen camino. La defensa de las pasadas equivocaciones está en decretar con acierto, pero no en suspender la acción gobernante hasta que hablen las ponencias. El programa pactado con el Sr. Canalejas se desbiza en las conversaciones precisamente y se quedó con el épa de las partes convenidas, el Sr. Canalejas precisamente. Hay, pues, que decretar cuando no se puede legislar, y en la manera, modesta, contenida y gubernamental que las circunstancias requieren.
Es necesaria la actividad, pero la actividad dentro de las realidades de la situación de las cosas y de la significación del gobierno.

INDEMNIZACIÓN A UN JESUITA

Reflexion los periódicos ingleses que en la causa por injuria y calumnia seguida por el padre jesuita Vaughan, hermano del cardenal del mismo nombre, contra el periódico protestante *Rock*, éste ha sido condenado por el tribunal a pagar por daños y perjuicios al expresado padre la suma de 800 libras esterlinas (27.000 pesetas próximamente).
El artículo condenado por el tribunal era una violenta diatriba contra la Compañía de Jesús, acusándola de falta de patriotismo.

TOROS EN AREVALO

Con regular entrada y una buena tarde se ha celebrado la corrida anunciada con motivo de la feria.
Los toros de Sebastián Rodríguez, de Salamanca, fueron muy malos y para más toreros en bastantes capeas, por lo que resultaron unos pájaros de cuenta imposibles para la lidia.
Salamanquino y Sereno, encargados de la lidia, estuvieron haciendo verdaderos valientes y muy bien toreando y quitándose de en medio los bichos.
Los buenos aficionados protestaron del ganado y aplaudieron a los toreros.
Las cuadrillas brevaron y banderillaron muy bien, distinguiéndose Aguililla, Herrero, Pablo de Valencia y Ostioncito.
La feria poco concurrida. — CORRESPONSAL.

AL PASAR...

EL AIRE Y EL FUEGO
S. A. la infanta doña Isabel, en quien la liberalidad campechana se manifiesta a la menor invitación de nuestro pueblo, dispone de proteger al aeronauta español D. Esteban Martínez. Antes de ahora ha tenido este hombre la fortuna de que la solicitud real se ocupe de él. S. A. la infanta doña Eulalia le dispuso en París inequívocas muestras de interés. Y bien puede asegurarse que merced a aquella noble condescendencia de la ilustre dama ha encontrado el Sr. Martínez un apoyo franco en nuestra corte.
El aeronauta español intenta ensayar prontamente un aparato de aviación que no es un globo. D. José de Echeagaray y el sabio coronel de ingenieros Sr. Marvía, que conocen los planes de nuestro compatriota, y que le han sometido a la arriesgada prueba de un interrogatorio, no escatiman el elogio para Martínez.
Su proyecto no tiene, pues, trazas de ser una superchería. Y atendiendo a este autorizadísimo dictamen, la infanta se propone iniciar una suscripción que permitirá al aeronauta construir un aparato para viajar al través de los aires.
Qué plan tan simpático el de este hombre! Si yo poseyera los caudales de Rothschild, lo pondría a su alcance y voluntad. ¡Viajar al través del aire! Quizás no haya otro procedimiento para sustraerse al dolor humano. El ferrocarril no resuelve el problema, porque

PRÓLOGO ELOCUENTE

Lo es y mucho el que ha puesto a su obra en el banquete el Sr. Canalejas.
Firme en los convencimientos, resuelto en sus propósitos y considerado en las palabras, el insigne hombre público dice aparte cosas segundas y va derecho a su fin y a su campaña.
Viene de la democracia y vive en la democracia. Habiendo de juzgar a los hombres en su lugar y en su situación, el Sr. Canalejas está bien donde se encuentra, porque está de acuerdo consigo mismo en actos y en declaraciones, cosa que no ocurre siempre entre los políticos.
No hacía falta detallar el programa, porque es asunto de más complejidad y extensión que la requerida en el primer llamamiento para la nueva política. Todo se andará seguramente.
Del éxito del Sr. Canalejas entre los radicales no dudará nadie. Del éxito sobre el gobierno, pues en campo cercano y quizá en el mismo se mueven, los hechos hablarán con toda elocuencia. El ilustre orador está entre los liberales, es monárquico a la manera clásica y doctrinal, después de ser patriota. Y va a ponerse en comunicación con la opinión pública sin enojos y con esperanzas, y más que en son de guerra, en actitud de sumar y de reunir a los propios y a los ajenos.
Es un buen prólogo para una obra grande.

LA SITUACION EN CUBA

El problema económico de la isla de Cuba ofrece en estos momentos carácter de verdadera gravedad.
La propiedad territorial y agrícola aparece gravada con hipotecas que representan el 60 por 100 de su valor y la propiedad urbana con otras que alcanzan al 80 por 100.
Los acreedores hipotecarios son en su mayoría extranjeros.
Durante el régimen del gobierno militar americano, éste aplazó el conflicto decretando una suspensión general de pagos; pero hoy, cambiada la situación, habrá que pagar los réditos de tan enorme deuda y los intereses acumulados de la misma. — FABRA.

EL REY AL FRENTE DE UN REGIMIENTO

Cuántas personas circulaban ayer mañana por la calle de Alcalá, paseo del Prado y calle del Arenal se han visto agradablemente sorprendidas por la presencia del Rey.
El joyen monarca recorría las referidas calles al frente de un regimiento de artillería.
«¿Qué es esto? ¿Va el Rey de maniobras?» Estas eran las preguntas que partían de todos los labios.
La explicación de lo ocurrido es la siguiente:
A las ocho y media de esta mañana dijo el Rey al príncipe de Asturias y a sus ayudantes Sres. Castejón y Elorriaga que se dispusieran a montar a caballo, e instantes después salía acompañado de S. A. y de aquellos jefes del regimiento alcazar, dirigiéndose al cuartel de los Doekes.
El Rey vestía el uniforme de capitán general.
A las nueve y minutos se presentaba el Rey en dicho cuartel, en el cual se aloja el regimiento ligero de artillería, cuarto de Campaña, que manda el coronel D. Francisco de Rosales.
Este jefe fué uno de los primeros en presentarse al monarca.
Don Alfonso XIII mandó tocar a caballo, y transcurridos veinticinco minutos salió formado el regimiento con traje de campaña y al mando del Rey.
Fué el regimiento trotando en columna doble hasta la Cibeles y desde este sitio en columna de piezas hasta Palacio.
En el balcón principal que da a la plaza de Oriente se hallaba la Reina, acompañada de la infanta María Teresa.
El Rey desfiló ante su madre, saludándola militarmente, situándose después debajo del balcón, para que por delante de él desfilara a su vez el regimiento.
Este regresó acto seguido al cuartel.
En todo el trayecto que al frente de dicho cuerpo recorrió el Rey, seguía una multitud numerosa que le hizo una cariñosa manifestación.
El Rey ha recompensado a la primera pieza que enganchó con 50 pesetas y con un rancho extraordinario a todo el regimiento, felicitando al coronel Sr. Rosales con frases muy sentidas por la excelente disposición en que había encontrado al regimiento.
Lo hecho por el Rey ha sorprendido incluso a sus ministros, pues las primeras noticias que de ello han tenido se las ha comunicado el Monarca cuando los presidió, reunidos esta mañana en consejo.

LOS VOLCANES EN BOLIVIA

Un despacho de Valparaiso, que publica el *Heraldo* de esta capital, dice, con referencia a otro de La Paz (Bolivia), que en el territorio de Choico se ha producido una erupción volcánica.
Dos aldeas han quedado destruidas por completo, registrándose hasta ahora 75 muertos. Continúa la erupción. — FABRA.

NOTAS PROVINCIALES

La comisión de Personal de la Diputación provincial de Madrid dará en breve dictamen acerca de la proposición del Sr. Martínez Contreras, pidiendo se revisen los expedientes de todos los médicos de la Beneficencia provincial para llevar a efecto el arreglo del cuerpo en consonancia con los antecedentes de cada uno de los profesores.
Hasta el lunes próximo probablemente no celebrará sesión la Diputación provincial de Madrid.
Ya es un hecho.
La corrida de Beneficencia se efectuará el 23 del corriente.
Trabajarán los espadas Revarte, Quintín, Fuentes y Lagartijo.
Fuentes ha telegrafado ayer mañana a la comisión organizadora manifestando que está dispuesto para dicho día.
La nota saliente del cartel es que Fuentes y Quintín, a quienes el público deseaba ver trabajar juntos, banderillarán a un mismo toro.
Hoy saldrá la comisión con destino a Sevilla, a fin de escoger los toros del Saltillo, si es que reúne las condiciones necesarias.

LA GUERRERO Y MENDOZA

Con extraordinaria concurrencia se representó anoche en esta capital *Locura de amor*. La Guerrero estuvo incomparable, Mendoza notable.
La obra se presentó con todo lujo.
Ambos actores fueron llamados repetidas veces al palcoscénico.
Mañana se estrenará *Malas herencias*. — DA FONTE.

LA GACETA DE AYER

Gracia y Justicia.—Subsecretaría. Vacante de una plaza de secretario de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Mérida de Rosales.
Guerra.—Real decreto disponiendo que el inspector médico de segunda clase D. Luis Koch pase a situación de reserva.
Marina.—Real decreto autorizando al ministro de Marina para que, sin las formalidades de subasta, contrate varios muebles metálicos para el cuartel de Cataluña.
Intendencia general.—Relación de pensiones concedidas por este ministerio.
Hacienda.—Real decreto aprobatorio del reglamento sobre las facultades y deberes de los agentes del servicio de vigilancia de la Compañía Arrendataria de Tabacos.
Instrucción pública y Bellas Artes.—Resolución de S. M. anulando la apertura de la Exposición de las obras del eminente pintor Rosales.

DE AQUÍ LA IMPORTANCIA GRANDISIMA DE LA EXPOSICION, CUYO MEJOR ELOGIO ESTÁ HECHO CON DICHA ALGUNAS DE LAS OBRAS QUE EN ELLA FIGURAN.

Como curiosidad, para muchos desconocidos, está el primer estudio que del natural hizo Rosales en 1855 y que es un retrato de don Blas Martínez Pedrosa. Ya en esta obra se advierte el colorido y especial manera de hacer de Rosales.
Según una «Cabeza de campesina romana», una copia en un desnudo, del Razzi el hermoso cuadro «Tobías y el ángel»; un retrato de D. Maximina Martínez Pedrosa; «Unas flores»; el boceto de un cuadro que no llegó a pintarse y que representaba a Carlos V visitando a Francisco I; un magnífico cuadro presentando un niño calabrés, titulado «Anzeolo»; el primer boceto del cuadro «Doña Isabel la Católica dictando su testamento»; otro boceto posterior para el mismo cuadro; otro solo de la cabeza de Isabel la Católica; el grandioso cuadro para que sirvieron dichos bocetos y que tan tarde ha sido reproducido en España y en el extranjero; el retrato de Rosales, pintado por él mismo; los retratos de doña María Antonia Martínez Pedrosa, de D. José Olea y de doña Isabel Crespo; el cuadro titulado «Los esquiladores»; retratos de doña Maximina Martínez Pedrosa, de la señorita de V., de la señora de V. de C. y de una niña; un estudio de cabeza de niño, un boceto para un cuadro que no llegó a pintarse y que debía representar el «Estudio de D. Rodrigo Calderón»; el retrato de doña Blanca de Navarra y otro cuadro representando «Un paje».
A continuación figura un magnífico «Estudio de mujer saliendo del baño», en que se aprovecha por Rosales el propio colorido del lienzo como componente del colorido total; el «Estudio de la sala de Constantino en Roma», que le sirvió de fondo para el cuadro de «La presentación de D. Juan de Austria al emperador Carlos V», que le sigue en el orden de la Exposición; «El estudio de un pintor»; muchos retratos, apuntes y estudios y varios cuadros también muy notables, cuya enumeración resultaría algún tanto fatigosa.
Por último, como obras de las más sobresalientes, y tal vez de las menos conocidas de Rosales, están sus dos magníficos cuadros de los evangelistas San Juan y San Mateo, pintados en sus últimos tiempos, y que demuestran las excepcionales aptitudes de Rosales para el género religioso.
La muerte sorprendió al gran pintor sin dejarle acabar el brazo derecho y algunos de los paños del evangelista San Mateo.
Según parece, estas dos famosas obras pertenecían al obispo de Madrid, el cual se supone que no hacía gran aprecio de las mismas a juzgar por el sitio en que se hallaban colocadas. Para exponerlas se ha necesitado ponerles marco, pues hasta de él carecían.
El total de las obras expuestas asciende a unas noventa, reunidas a costa de grandes investigaciones y trabajos.
La Exposición se halla instalada con gran gusto y riqueza.
Las paredes de la sala del ministerio de Fomento en que se halla, están cubiertas por la magnífica colección de tapices llamada de «Abraham», perteneciente a la Casa Real.
Macizos de plantas y flores tapan los rincones, y en el centro del local se alza, sobre pedestal cubierto por la bandera española y rodeado de las coronas que figuraron en la traslación de sus restos, el busto del inmortal Rosales.
La Exposición está abierta todos los días de tres a seis de la tarde, y la entrada es pública.
Moresco todo género de plásmos por el resultado obtenido el distinguido artista señor Comba y los Sres. Núñez de Arce, Ferrant y Maureta, que en unión del primero constituyen la comisión organizadora de la Exposición.

CONSEJO DE MINISTROS

Fués de larga duración y de escasa novedad en cuanto al discurso del Sr. Sagasta, que versó sobre los mismos asuntos del Consejo celebrado anoche en la Presidencia.
Al referirse a la cuestión social fué varias veces interrumpido por preguntas del Monarca, desearse de conocer en sus detalles. Estos los fué dando el Sr. Moret, quien leyó algunas cartas y comunicaciones oficiales de los puntos donde el problema tiene mayor importancia.
Como entendido que en Badajoz ha podido evitarse un conflicto que hubiera revuelto el carácter internacional.
Comentó la paz del Transvaal el Sr. Sagasta, considerándola decorosa para aquel pueblo de héroes.
Habló de la Triple Alianza, y sobre su alcance e importancia desahó el punto de vista militar hizo alguna observación D. Alfonso XIII.
Al tratar de la ganadería y de las enfermedades venenables pidió el Rey explicaciones al duque de Veragua, cuya competencia en el asunto es bien notoria.
El ministro de Hacienda puso a la firma de S. M. el importante decreto, que publica mañana en otro lugar, ampliando la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100.
En el Consejo en que surgió la crisis fué autorizado el Sr. Rodríguez para llevarlo al despacho del Rey, y así lo ha hecho sin que sus detalles fueran conocidos por los demás ministros.

EXPOSICION ROSALES

El hermoso acto de la traslación de los restos de Larra, Espronceda y Rosales al panteón de hombres ilustres ha tenido en el día de ayer feliz complemento al inaugurarse la Exposición de las obras del último de los tres grandes hombres citados.
Los famosos escritos de Figaro y las grandiosas concepciones poéticas de Espronceda eran muy del dominio público, a causa de su repetida y frecuente vulgarización en libros, conferencias, revistas y periódicos diarios. Las obras de Rosales, salvo las contadas que figuran en Museos y edificios oficiales, son, por el contrario, mucho menos conocidas a causa de pertenecer, en su mayoría, a colecciones particulares, cuya contemplación sólo es permitida a ciertas y determinadas personas.
Al conquisarse, merced a los esfuerzos inauditos del distinguido artista y discípulo predilecto de Rosales, Juan Comba, la Exposición de tan gran maestro, puede contemplarse en conjunto su elemento obra y seguir paso a paso el desenvolvimiento de aquella insigne personalidad artística hasta llegar a la altura gloriosa que alcanzó, y de la cual es ejecutoria innegable la Exposición hoy inaugurada.
En ella están todas las obras de Rosales; pues ni un dibujo que faltan cinco o seis vendidas al extranjero, son de las más importantes y además se exhiben fieles reproducciones fotográficas de ellas.
Claro está que al inaugurarse la Exposición de artista tan indiscutible como Rosales, resultaría inoportuno el pretender hacer crítica de las distintas producciones que en ella figuran. Presentadas todas sus obras, desde la primera hasta las que al morir dejó empezadas, podría deducirse diferencias, incluso en el mérito de las mismas, pero ni sería lógico el hacerlo, ni respondería al fin de la Exposición, que no ha sido otro sino el presentar precisamente esos diferentes momentos que en Rosales merecen estudiarse por cuantos cultiven la pintura o sean admiradores de ella.

TRIBUNALES

Equivocación fatal.
Para conocer en dos causas por el delito de homicidio se reunió anteayer el Jurado en las Secciones segunda y cuarta.
En el banquete de esta Sección se ha sentido Tomás Fernández. El 15 de mayo del año pasado tuvo el procesado una cuestión con Gregorio Entero en una taberna del pueblo de Colmenarejo, cuestión que terminó con la intervención del dueño de la taberna.
Tomás Fernández se marchó a su casa, y en el camino observó que alguien venía detrás de él, suponiendo que era el Gregorio, con quien acababa de rodar. Entrar Tomás en su casa y coger una escopeta todo fué uno, saliendo en seguida a la puerta y haciendo un disparo con perdigones a aquel hombre, que cayó muerto instantáneamente.
Luego resultó que, en efecto, lo seguía uno; pero no era Gregorio Entero, sino otro sujeto llamado Claudio Herranz, que estaba en la taberna y se fué detrás del procesado con el exclusivo objeto de convenecerse de que se iba a dormir, y por consiguiente, la cuestión no se reproducía.
Se trata, pues, de un crimen por equivocación.

MUJERES QUE MATAN

El socio débil perteneciente uno de los protagonistas en la otra causa cuya vista se ha celebrado en la Sección segunda.
Se llama la procesada Rosa Arenas, y el hecho ocurrió el 15 de setiembre del año último en la calle de San Bernardo, núm. 120.
Estaba Rosa sentada en una silla mandando patatas, en el patio de la indicada casa, cuando cansada de oír la algarabía que armaban los muchachos de la portera les reconvinó, mandándoles callar.
Miguel Heriberto, cuñado de la madre de los chicos, salió a la defensa de éstos.
«Si fuera usted un hombre le daba con la alparagata en la cara—la dijo.
«¡A mí!—contestó Rosa.
Y levantándose con mucha tranquilidad de la silla se dirigió a Miguel, le dió una puñalada con la navaja que tenía en la mano, y como si nada hubiese hecho volvió a tomar asiento, continuando en la tarea de mandar patatas.
El fiscal, Sr. Trasierra, en su informe, ha calificado el hecho de homicidio sin circunstancias atenuantes.
El defensor, Sr. Corona, ha alegado a favor de su patrocinada una eximente y otras dos circunstancias atenuantes.
El veredicto fué de culpabilidad.
La Sala, de acuerdo con él, apreció la atenuante de arrebatado, condenando a Rosa Arenas a la pena de trece años de reclusión.

EL PREMIO DE KITCHENER

Lord Balfour presentó ayer en la Cámara de los Comunes el mensaje proponiendo una gratificación de cincuenta mil libras esterlinas a lord Kitchener, general en jefe que ha sido de las tropas británicas en el África del Sur, como recuerdo de sus méritos en la campaña.
Los diputados irlandeses votaron contra esta gratificación; pero el presidente de la Cámara de los Comunes se negó a consignarles el voto.
El ministro de la Guerra ha puesto a la firma del rey Eduardo el real decreto ascendiendo a capitán general a lord Kitchener, que venía siendo teniente general.
Además se concede al general Kitchener el título de vizconde. — HARRY.

EL EMPRÉSTITO

El ministro de Hacienda ha puesto en el Consejo presidido por el Rey el siguiente real decreto a la firma de S. M.:
SEÑOR:
La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida a las justas exigencias públicas de proseguir en cuanto sea posible la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.
Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando el reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los gobiernos españoles desde que se firmó el tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio; examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, a satisfacer las deudas con el referido Banco en vez de distraer aquí de los beneficiosos usos que le son propios, se le encozpa para llevarlo desahogado y con más rapidez a fundar las bases de todo progreso material.
Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos, y principalmente por el gobierno de V. M. de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación a las deudas contraídas con el Banco de España, a fin de que éste pueda dedicar sus nuevas bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación ha puesto en sus manos a los fines propios de su función, serían sobradas razones para que el ministro que suscribe se decidiese a proponer a V. M. la operación proyectada, porque nada contribuye tanto al enaltecimiento del crédito del Estado como la firmeza en cumplir lo que repetidamente ha ofrecido.
Además, la operación realizada por el decreto de 19 de mayo de 1900, para la cual fué autorizado el ministro de Hacienda por la ley de 2 de agosto del año anterior, ha dado, por sus especiales condiciones y con la máxima garantía de la opinión, la amenaza de nuevas emisiones que distingan con grave daño del crédito público, a juicio del que suscribe, la expansión de las cotizaciones de todos los valores del Estado ya emitidos, causa por la cual, aunque la operación proyectada pueda resultar un poco más gravosa al Erario en cuanto al tipo de la emisión, es desventaja pequeña si se la compara con los beneficios que ha de reportar a todos los intereses al que los valores públicos vian sin temor a nuevas é imprevistas demandas, y que el ahorro nacional sepa con seguridad que el Tesoro no le necesita en un espacio largo de tiempo; y principalmente porque se acerca el suspirado término de regularizar la cartera del Banco de España, que es base indispensable para solucionar definitivamente los problemas tan interesantes como el de normalizar nuestro sistema monetario en sus relaciones con la circulación fiduciaria, y el más grave, al presente, del cambio internacional.
No podría afirmarse que ésta, como otras medidas adoptadas con el mismo propósito, resueltan el verdadero conflicto a que nos han llevado nuestras desgracias; pero son evidentemente pruebas de la perseverancia con que todos caminamos al mismo fin: el de solventar los compromisos contraídos, sin más limitación que la de lo posible para que las soluciones tengan condición de estabilidad, única manera de que sean eficaces al bien público.
Continúa la campaña emprendida por los dignos ante-sesores del que suscribe de fianzamiento del crédito en labor en apariencia modesta, pero en realidad más provechosa

REAL DECRETO

Artículo 1.º Con arreglo a la autorización concedida al gobierno por la ley de 2 de agosto de 1899, se amplía la emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 que dispuso el real decreto de 19 de mayo de 1900 en la cantidad nominal de 338.400.000 pesetas.
Art. 2.º La Deuda que ha de emitirse a virtud del artículo anterior estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que aquéllas, tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización y la misma garantía especial de la renta de tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado.
Art. 3.º La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán a continuación de los reserativos a los títulos emitidos por el real decreto de 19 de mayo de 1900, y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos en que consiste la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al noveno de los primeramente emitidos, y por consiguiente aquéllas como éstos quedarán amortizados en 191 sorteos trienales.
Art. 4.º El Banco de España se encargará de todo lo relativo al pago de intereses, amortización, garantía, etc., de estos títulos, como lo está de los anteriormente emitidos, y negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 338.400.000 pesetas a

EXPOSICION

La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida a las justas exigencias públicas de proseguir en cuanto sea posible la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.
Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando el reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los gobiernos españoles desde que se firmó el tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio; examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, a satisfacer las deudas con el referido Banco en vez de distraer aquí de los beneficiosos usos que le son propios, se le encozpa para llevarlo desahogado y con más rapidez a fundar las bases de todo progreso material.
Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos, y principalmente por el gobierno de V. M. de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación a las deudas contraídas con el Banco de España, a fin de que éste pueda dedicar sus nuevas bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación ha puesto en sus manos a los fines propios de su función, serían sobradas razones para que el ministro que suscribe se decidiese a proponer a V. M. la operación proyectada, porque nada contribuye tanto al enaltecimiento del crédito del Estado como la firmeza en cumplir lo que repetidamente ha ofrecido.
Además, la operación realizada por el decreto de 19 de mayo de 1900, para la cual fué autorizado el ministro de Hacienda por la ley de 2 de agosto del año anterior, ha dado, por sus especiales condiciones y con la máxima garantía de la opinión, la amenaza de nuevas emisiones que distingan con grave daño del crédito público, a juicio del que suscribe, la expansión de las cotizaciones de todos los valores del Estado ya emitidos, causa por la cual, aunque la operación proyectada pueda resultar un poco más gravosa al Erario en cuanto al tipo de la emisión, es desventaja pequeña si se la compara con los beneficios que ha de reportar a todos los intereses al que los valores públicos vian sin temor a nuevas é imprevistas demandas, y que el ahorro nacional sepa con seguridad que el Tesoro no le necesita en un espacio largo de tiempo; y principalmente porque se acerca el suspirado término de regularizar la cartera del Banco de España, que es base indispensable para solucionar definitivamente los problemas tan interesantes como el de normalizar nuestro sistema monetario en sus relaciones con la circulación fiduciaria, y el más grave, al presente, del cambio internacional.
No podría afirmarse que ésta, como otras medidas adoptadas con el mismo propósito, resueltan el verdadero conflicto a que nos han llevado nuestras desgracias; pero son evidentemente pruebas de la perseverancia con que todos caminamos al mismo fin: el de solventar los compromisos contraídos, sin más limitación que la de lo posible para que las soluciones tengan condición de estabilidad, única manera de que sean eficaces al bien público.
Continúa la campaña emprendida por los dignos ante-sesores del que suscribe de fianzamiento del crédito en labor en apariencia modesta, pero en realidad más provechosa

EXPOSICION

La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida a las justas exigencias públicas de proseguir en cuanto sea posible la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.
Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando el reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los gobiernos españoles desde que se firmó el tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio; examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, a satisfacer las deudas con el referido Banco en vez de distraer aquí de los beneficiosos usos que le son propios, se le encozpa para llevarlo desahogado y con más rapidez a fundar las bases de todo progreso material.
Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos, y principalmente por el gobierno de V. M. de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación a las deudas contraídas con el Banco de España, a fin de que éste pueda dedicar sus nuevas bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación ha puesto en sus manos a los fines propios de su función, serían sobradas razones para que el ministro que suscribe se decidiese a proponer a V. M. la operación proyectada, porque nada contribuye tanto al enaltecimiento del crédito del Estado como la firmeza en cumplir lo que repetidamente ha ofrecido.
Además, la operación realizada por el decreto de 19 de mayo de 1900, para la cual fué autorizado el ministro de Hacienda por la ley de 2 de agosto del año anterior, ha dado, por sus especiales condiciones y con la máxima garantía de la opinión, la amenaza de nuevas emisiones que distingan con grave daño del crédito público, a juicio del que suscribe, la expansión de las cotizaciones de todos los valores del Estado ya emitidos, causa por la cual, aunque la operación proyectada pueda resultar un poco más gravosa al Erario en cuanto al tipo de la emisión, es desventaja pequeña si se la compara con los beneficios que ha de reportar a todos los intereses al que los valores públicos vian sin temor a nuevas é imprevistas demandas, y que el ahorro nacional sepa con seguridad que el Tesoro no le necesita en un espacio largo de tiempo; y principalmente porque se acerca el suspirado término de regularizar la cartera del Banco de España, que es base indispensable para solucionar definitivamente los problemas tan interesantes como el de normalizar nuestro sistema monetario en sus relaciones con la circulación fiduciaria, y el más grave, al presente, del cambio internacional.
No podría afirmarse que ésta, como otras medidas adoptadas con el mismo propósito, resueltan el verdadero conflicto a que nos han llevado nuestras desgracias; pero son evidentemente pruebas de la perseverancia con que todos caminamos al mismo fin: el de solventar los compromisos contraídos, sin más limitación que la de lo posible para que las soluciones tengan condición de estabilidad, única manera de que sean eficaces al bien público.
Continúa la campaña emprendida por los dignos ante-sesores del que suscribe de fianzamiento del crédito en labor en apariencia modesta, pero en realidad más provechosa

EXPOSICION

La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida a las justas exigencias públicas de proseguir en cuanto sea posible la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.
Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando el reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los gobiernos españoles desde que se firmó el tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio; examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, a satisfacer las deudas con el referido Banco en vez de distraer aquí de los beneficiosos usos que le son propios, se le encozpa para llevarlo desahogado y con más rapidez a fundar las bases de todo progreso material.
Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos, y principalmente por el gobierno de V. M. de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación a las deudas contraídas con el Banco de España, a fin de que éste pueda dedicar sus nuevas bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación ha puesto en sus manos a los fines propios de su función, serían sobradas razones para que el ministro que suscribe se decidiese a proponer a V. M. la operación proyectada, porque nada contribuye tanto al enaltecimiento del crédito del Estado como la firmeza en cumplir lo que repetidamente ha ofrecido.
Además, la operación realizada por el decreto de 19 de mayo de 1900, para la cual fué autorizado el ministro de Hacienda por la ley de 2 de agosto del año anterior, ha dado, por sus especiales condiciones y con la máxima garantía de la opinión, la amenaza de nuevas emisiones que distingan con grave daño del crédito público, a juicio del que suscribe, la expansión de las cotizaciones de todos los valores del Estado ya emitidos, causa por la cual, aunque la operación proyectada pueda resultar un poco más gravosa al Erario en cuanto al tipo de la emisión, es desventaja pequeña si se la compara con los beneficios que ha de reportar a todos los intereses al que los valores públicos vian sin temor a nuevas é imprevistas demandas, y que el ahorro nacional sepa con seguridad que el Tesoro no le necesita en un espacio largo de tiempo; y principalmente porque se acerca el suspirado término de regularizar la cartera del Banco de España, que es base indispensable para solucionar definitivamente los problemas tan interesantes como el de normalizar nuestro sistema monetario en sus relaciones con la circulación fiduciaria, y el más grave, al presente, del cambio internacional.
No podría afirmarse que ésta, como otras medidas adoptadas con el mismo propósito, resueltan el verdadero conflicto a que nos han llevado nuestras desgracias; pero son evidentemente pruebas de la perseverancia con que todos caminamos al mismo fin: el de solventar los compromisos contraídos, sin más limitación que la de lo posible para que las soluciones tengan condición de estabilidad, única manera de que sean eficaces al bien público.
Continúa la campaña emprendida por los dignos ante-sesores del que suscribe de fianzamiento del crédito en labor en apariencia modesta, pero en realidad más provechosa

EXPOSICION

La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida a las justas exigencias públicas de proseguir en cuanto sea posible la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.
Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando el reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los gobiernos españoles desde que se firmó el tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio; examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, a satisfacer las deudas con el referido Banco en vez de distraer aquí de los beneficiosos usos que le son propios, se le encozpa para llevarlo desahogado y con más rapidez a fundar las bases de todo progreso material.
Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos, y principalmente por el gobierno de V. M. de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación a las deudas contraídas con el Banco de España, a fin de que éste pueda dedicar sus nuevas bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación ha puesto en sus manos a los fines propios de su función, serían sobradas razones para que el ministro que suscribe se decidiese a proponer a V. M. la operación proyectada, porque nada contribuye tanto al enaltecimiento del crédito del Estado como la firmeza en cumplir lo que repetidamente ha ofrecido.
Además, la operación realizada por el decreto de 19 de mayo de 1900, para la cual fué autorizado el ministro de Hacienda por la ley de 2 de agosto del año anterior, ha dado, por sus especiales condiciones y con la máxima garantía de la opinión, la amenaza de nuevas emisiones que distingan con grave daño del crédito público, a juicio del que suscribe, la expansión de las cotizaciones de todos los valores del Estado ya emitidos, causa por la cual, aunque la operación proyectada pueda resultar un poco más gravosa al Erario en cuanto al tipo de la emisión, es desventaja pequeña si se la compara con los beneficios que ha de reportar a todos los intereses al que los valores públicos vian sin temor a nuevas é imprevistas demandas, y que el ahorro nacional sepa con seguridad que el Tesoro no le necesita en un espacio largo de tiempo; y principalmente porque se acerca el suspirado término de regularizar la cartera del Banco de España, que es base indispensable para solucionar definitivamente los problemas tan interesantes como el de normalizar nuestro sistema monetario en sus relaciones con la circulación fiduciaria, y el más grave, al presente, del cambio internacional.
No podría afirmarse que ésta, como otras medidas adoptadas con el mismo propósito, resueltan el verdadero conflicto a que nos han llevado nuestras desgracias; pero son evidentemente pruebas de la perseverancia con que todos caminamos al mismo fin: el de solventar los compromisos contraídos, sin más limitación que la de lo posible para que las soluciones tengan condición de estabilidad, única manera de que sean eficaces al bien público.
Continúa la campaña emprendida por los dignos ante-sesores del que suscribe de fianzamiento del crédito en labor en apariencia modesta, pero en realidad más provechosa

EXPOSICION

La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida a las justas exigencias públicas de proseguir en cuanto sea posible la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.
Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando el reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los gobiernos españoles desde que se firmó el tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio; examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, a satisfacer las deudas con el referido Banco en vez de distraer aquí de los beneficiosos usos que le son propios, se le encozpa para llevarlo desahogado y con más rapidez a fundar las bases de todo progreso material.
Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos, y principalmente por el gobierno de V. M. de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación a las deudas contraídas con el Banco de España, a fin de que éste pueda dedicar sus nuevas bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación ha puesto en sus manos a los fines propios de su función,

que asiendo la ampliacion dispuesta por el articulo 1.º de la ley de 20 de mayo de 1902...

Art. 6.º En pago de la suscripcion se admitiran en todo su valor nominal y el importe de los intereses que tengan devengados...

Art. 7.º Los pedidos de suscripcion en obligaciones de Deuda flotante se harán separadamente en los impresos que facilitará el Banco de España...

Art. 8.º A los pedidos a pagar en obligaciones de Deuda flotante se acompañarán estos valores debidamente facturados.

Art. 9.º Los suscriptores que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones de Deuda flotante recibirán un resguardo...

Art. 10. Si el producto de la suscripcion pública fuese superior a la cantidad de pesetas 338.400.000, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente les correspondiera...

Art. 11. Los suscriptores a pagar en metálico entregaran el importe de su suscripcion en el momento de su suscripcion...

Art. 12. En representación de los títulos de Deuda amortizable a 5 por 100 que se emiten por este decreto, y en tanto que se confeccionen, se emitirán carpetas provisionales...

Art. 13. En representación de los títulos de Deuda amortizable a 5 por 100 que se emiten por este decreto, y en tanto que se confeccionen, se emitirán carpetas provisionales...

Art. 14. El ministro de Hacienda cesará con el Banco de España la ejecución de los servicios de conversión de la Deuda del Tesoro y de negociación y pago de intereses y amortización de la Deuda a 5 por 100...

Art. 15. El costo de la confección de carpetas provisionales y títulos y los gastos de correos y demás que cause la emisión serán aplicados a la misma como minoración de su producto.

Art. 16. El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes de este decreto y del resultado que ofrezcan las operaciones que en él se disponen.

Dado en Palacio a 5 de junio de 1902.

EL REY DE SAJONIA
POR TELEGRAMA
Berlín 5, 11,20 m.
Un telegrama de Dresde dice que la salud del rey Alberto de Sajonia inspira los más felices augurios...

NOTAS MUNICIPALES
El marqués de Portago, delegado de parques y jardines, ha dirigido una comunicación al alcalde participándole que los industriales establecidos en las calles de Fernán Núñez y Paseos de Colombia y Méjico, del Retiro, no perjudican las plantaciones establecidas en el mismo arrojando aguas sucias ni de clase alguna...

Subasta.
Ayer mañana ha tenido lugar el cambio de tubería en la conducción de aguas del viaje de la Castellana.

Obras.
Ayer mañana se ha reunido la comisión acordada, entre otros asuntos, se celebre concurso libre para la provision de la plaza de arquitecto director de Fontanería-alcantarillas.

inglesa, compuesta de treinta ó más acorazados de gran potencia ofensiva, que intento en la actualidad tomar una poblacion que por su situacion estratégica le convenga para el mejor fomento de sus intereses comerciales y de dominación, y fijámonos en nuestra hermosa ciudad de Cádiz.

Para esto no necesita más que un bloqueo formal y esperar los terribles efectos de un formidable bombardeo sostenido todo lo que sea necesario.

Inglaterra, antes de intentar, hemos de tener la seguridad de que ha de consultar lo que este bloqueo y bombardeo le han de costar, calculando el número de tiros que ha de hacer, el deterioro de sus buques, los sueldos que ha de pagar, etc., etc.

También calculará los valores de los destrozos que sus granadas han de causar en la poblacion, pues de ellos precisamente ha de esperar, por el pánico que han de producir en sus habitantes, la rendicion deseada.

Una escuadra extranjera situada a unos cuantos kilómetros de Cádiz puede producir su total ruina, sin consecuencias formales para ella, por la sencilla razon de que el blanco para los cañones de aquella escuadra es grandísimo, y en cualquier sitio donde caigan sus granadas, casas, plazas ó calles, determinarán siempre destrozos valuados en más del costo del tiro.

En cambio, el blanco para los cañones de la plaza es tan pequeño é inestable, que por rara casualidad sus tiros llegarán a conseguir destrozos serios en los buques.

Pues bien: si al frente de la plaza de Cádiz y a una distancia de un par de millas situásemos dos ó tres formidables baterías flotantes en buques de guerra, el blanco, que obligas a la enemiga escuadra a colocarse a mayor distancia, y por cuya razon sus tiros no llegarán a la poblacion, resultará clarísimo y evidente, primero, que habremos por este medio librado a Cádiz de la ruina amenazada y del terror de sus habitantes; y segundo, que el enemigo se encontrará forzado antes de batir a Cádiz, a batirse primero con aquellas baterías flotantes. Como quiera que ya las condiciones del combate resultarían perjudiciales para la escuadra enemiga por presentar más grandes y numerosos blancos para las cañoneras de las baterías flotantes, los resultados no serían tan halagüeños como se pensaba de no existir estas pequeñas fortalezas flotantes.

Estas condiciones de defensa grandemente influirán en el ánimo de la nacion agresora antes de intentar el despojo, y tanto, que es muy posible desistiese de su intento.

Si estas baterías se encontraban auxiliadas por submarinos, torpederos, guardacostas acorazados y por una escuadra que, aunque pequeña, pudiera molestar al enemigo, es razonable que las naciones fuertes no se metan con nosotros.

Las naciones llamadas fuertes, a pesar de sus formidables armamentos, tienen necesidad de aliarse a otras también fuertes, porque si se encuentran aisladas, toda su fortaleza sería muy poca ante las otras naciones, y así vemos a Inglaterra establecer alianzas con el Japón y otras potencias; a Italia, Austria y Alemania formando la Triple; a Rusia y Francia también aliadas, lo cual significa que, a pesar de los poderosos elementos de combate con que cuentan, no se creen seguras y necesitan fuertes apoyos.

La nacion que va a las alianzas con las manos en los bolsillos resultará siempre perjudicada; pero cuando se sabe que en cada una de las manos que tiene en los bolsillos hay un arma siempre dispuesta, las alianzas y los tratados comerciales son más equitativos, pero siempre con relacion al armamento del aliado.

Las alianzas son, pues, necesarias y de ello tenemos ejemplo hasta en la vida particular; el hombre que tiene muchos conocidos, pero que no tiene amigos, se encuentra el mismo por esta causa desahogado, no tiene con quien desahogar sus penas, que por la correspondencia del sentimiento en las mitiga; a quien comunicar sus alegrías, que también se alegrar; no tiene quien le ayude en momento de necesidad; está solo y aislado en el mundo, razón por la que no se encuentra bien en él.

Las alianzas internacionales, cuando se están en consideración de ser respetado, traen, además de la confianza en el apoyo del aliado, la mejora en los tratados comerciales, cosa tan necesaria para el próspero desarrollo del comercio nacional, y el respeto debido.

La paz armada en condiciones respetables es la garantía absoluta de la tranquilidad nacional; la tranquilidad y la confianza en los armamentos son también garantía muy necesaria para el fomento comercial é industrial; lo gastado en armamentos y en ejército es siempre reproductivo, porque aquella tranquilidad que se ha de fundar precisamente en lo formidable de estos armamentos.

El capital es muy tímido y no se mete fácilmente en empresas; todo le asusta y no asoma la cabeza sino cuando está asegurado de un golpe de mano. El formal armamento de la nacion dará aquella confianza, y la confianza del capital es la riqueza y la vida de los pueblos.

La defensa nacional se impone, lo anteriormente escrito lo demuestra; no continuemos viviendo de gloriosos recuerdos. En este mundo, para ser respetado, es de necesidad poner y poseer los medios de hacerse respetar. Hagámonos respetar, no por nuestros atropellos, sino por nosotros mismos. Hace falta, pues, un esfuerzo viril, hagámoslo. Este esfuerzo no se debe traducir por reduccion de empleos y sueldos, porque además de ser mezquino lo que por esta razon se consigue, resulta desastroso para el ciudadano, para el comercio y refestaje para la nacion.

Pudiera haber terminado mi labor, cual otros muchos escritores, con este artículo; pero entiendo que además de enseñar el mal que nos amenaza debo decir, según mi leal entender, cuál es el armamento necesario y los mejores medios de reunir capital suficiente para comprarlo; así es que contando siempre con la benevolencia de los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, les molestaré de nuevo con otros artículos.

Homenaje a Montilla.
El Ayuntamiento ha acordado poner el nombre del ministro de Gracia y Justicia a la calle Real, donde está enclavado el palacio del distinguido hombre público.

También se ha acordado secundar la suscripcion abierta en la capital y demás pueblos de la provincia para regalar al Sr. Montilla un objeto de arte.

Varias noticias.
El alcalde, Sr. Ruiz Serrano, ya restablecido de la enfermedad que ha tenido, ha vuelto a encargarse de la presidencia del Municipio.

La opinion ha visto con agrado el nombramiento de caballero de Isabel la Católica con que ha sido agraciado muy justamente el jefe de Telégrafos de ésta, Sr. Madrid.

El obispo de Jaén visitará en breve esta ciudad con carácter particular.—GARRIDO.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion del 5.
FONDOS PUBLICOS DEL 4 DEL 5

4 0/0 perpetuo interior
Fin corriente..... 72 80 72 10
Idem fin próximo..... 72 13 71 90

5 0/0 amortizable
Serie 1.ª, de 50.000 pías, nominales..... 92 81 20
L. de 25.000..... 92 15 71 90

OPERACIONES
Al contado..... 1.773.200
A fin de mes..... 5.600.000

TELEGRAMAS C. REYNALS
(Corresponsal de la Correspondencia)
CIERRE OFICIAL.
Barcelona 5, 4,10 t.

EL CAMBIO ARGENTINO.
De nuestro servicio particular.
Londres 5, 8,10 m.

MERCADO DE METALES
De nuestro servicio particular.
Londres 5, 5,30 t.

URZAIZ EN BARCELONA
POR TELEGRAMA
Discurso de Urzáiz.
Barcelona 5, 1 m.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS
Los Jóvenes del Español.—La compañía que dirige D. José A. Jiménez no infantil, sino juvenil.

DE ÚBEDA
POR TELEGRAMA
L. 11,50 m.
Han comenzado con completa tranquilidad las operaciones de la siega.

Los jornales se han pagado como otros años, siendo el término medio de 15 reales y 30 reales fanega de tierra de campaña y 44 la de sitio.

Los jornaleros de carrío cobran siete reales y los de era cinco y mantidos.

Describe la lucha que sostuvo con el Banco por defender sus intereses, y declara que el Banco habría mantenido la misma resistencia.

Niega que sea imposible la reforma, y opina que sería insuficiente pagar la deuda del Banco y hacer traer oro a España, porque volvería a salir de aquí.

Termina pidiendo que la opinion se imponga al gobierno para hacerle acometer la reforma económica saludable.

Los aplausos al Sr. Urzáiz se convierten en verdadera ovación y recibe innumerables felicitaciones.

Los concurrentes al acto de hoy se han mostrado muy satisfechos del gran resultado práctico del mismo.

Entre los congresistas se hallaban muchos diputados y aristócratas, los cuales siguieron con gran detenimiento y en medio de la discusion, las experiencias que se realizaban.

El director de Agricultura ha concurrido también a las pruebas, así como los señores Prado y Palacio (D. José), marqués de Villamayor, vizconde de Eza y otros.

TOROS EN PORTUGAL
Lisboa 6, 11 m.
El próximo viernes tendremos corrida extraordinaria de toros de Infante.

DESCUBRIMIENTO DE LAS ESTATUAS
La de Eloy Gonzalo Garcia
La barriada toda del distrito de la Inclusa ofrecía a las cuatro de la tarde gran animacion.

LA INAUGURACION DE LA FERIA DEL RETIRO
La esplendidez del día ha contribuido poderosamente a que la inauguración de la feria haya sido brillante.

LA GUERRETA DE LOS NEGROS CONTRA LOS BLANCOS
Un cablegrama de Méjico dice que mil indígenas se han insurreccionado, dando muerte a 30 blancos.

EXPOSICION DE AVICULTURA
Ayer mañana recibió en audiencia S. M. el Rey a los delegados extranjeros y presidentes de las sociedades colombófilas que han venido a la Exposicion internacional de Avicultura.

LA JUNTA DE PRISIONES
Hasta muy cerca de las seis estuvo ayer reunida en el Tribunal Supremo la Junta Superior de Prisiones.

LA VIDA EN PARIS
Una carta del duque de Orleans.
Paris 5, 1,30 m.

Horrorosa tempestad.
Paris 5, 1,30 m.
Se ha desmenuado sobre toda la region de Reims una horrible tempestad, que ha destruido los viñedos, causando daños por valor de muchos millones.

EL ASUNTO HUMBERT.
Paris 5.
El Sr. Lanquet, notario que fué de la familia de la célebre estadadora Humbert, ha puesto a disposición de los liquidadores de la quiebra de la sociedad fundada por aquella, con el título de «Reus, Viagero», la suma de 3.700.000 francos, con la cual se cubrirá por completo la diferencia entre el pasivo y el activo de la misma.

BANQUETE A CANALEJAS
Son varias las sociedades de carácter popular y las representaciones de la misma índole que han coincidido en el propósito de dar un banquete de carácter democrático al señor Canalejas.

LA JUNTA DE PRISIONES
Hasta muy cerca de las seis estuvo ayer reunida en el Tribunal Supremo la Junta Superior de Prisiones.

LA VIDA EN PARIS
Una carta del duque de Orleans.
Paris 5, 1,30 m.

Horrorosa tempestad.
Paris 5, 1,30 m.
Se ha desmenuado sobre toda la region de Reims una horrible tempestad, que ha destruido los viñedos, causando daños por valor de muchos millones.

EL ASUNTO HUMBERT.
Paris 5.
El Sr. Lanquet, notario que fué de la familia de la célebre estadadora Humbert, ha puesto a disposición de los liquidadores de la quiebra de la sociedad fundada por aquella, con el título de «Reus, Viagero», la suma de 3.700.000 francos, con la cual se cubrirá por completo la diferencia entre el pasivo y el activo de la misma.

BANQUETE A CANALEJAS
Son varias las sociedades de carácter popular y las representaciones de la misma índole que han coincidido en el propósito de dar un banquete de carácter democrático al señor Canalejas.

CONTRA EL ARRIENDO DE LA CONTRIBUCION
Castellón 5, 2,50 t.
El día 19 se subastará el arriendo de la contribucion en esta provincia.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

LA GUESTION OBRERA
Zaragoza 5, 1 m.
Se han declarado en huelga los tejedores, acorazando las bases que habrán de presentar a los patronos.

negro y piden la libertad de todos los dete-
nidos.
La autoridad está dispuesta a atenderlos
siempre que vuelvan al trabajo, siendo acto
continuo libertados los huelguistas no acusa-
dos de delitos.

Los patronos insisten en que cumplan reli-
giosamente el convenio estipulado.
Un carro conducido por un artillero fué de-
tonado por los huelguistas. Estos huyeron en
cuanto el soldado se apuntó con la tercera.
Notas que cunde el desaliento entre los
huelguistas.
Los artilleros han sustituido también a los
huelguistas de la casa Aixela.
Los obreros acudieron al trabajo, pero se
reñaron, exigiéndose, porque los artilleros
dirigían los carros.—FIGUEROA.

Las noticias oficiales recibidas acusan tran-
quilidad material completa en Andalucía, en
donde se ejerce una gran vigilancia entre el
elemento obrero por parte de las autori-
dades.

El gobernador de Barcelona telegrafía que
en Terrasa ha reanudado el trabajo los
obreros de la fábrica de bilados de Vaquel
que se hallaban en huelga.
Después también que el comandante militar de
Terrasa ha dictado un bando encaminado a
evitar las coacciones, y reunido a la junta de
la federación obrera, comisionándola con el
cierre de la sociedad y otras medidas de justicia,
si las coacciones llegan a realizarse.

El gobernador de Barcelona telegrafía que
en Terrasa ha reanudado el trabajo los
obreros de la fábrica de bilados de Vaquel
que se hallaban en huelga.
Después también que el comandante militar de
Terrasa ha dictado un bando encaminado a
evitar las coacciones, y reunido a la junta de
la federación obrera, comisionándola con el
cierre de la sociedad y otras medidas de justicia,
si las coacciones llegan a realizarse.

Los republicanos preparaban otro ban-
quete para esta noche, pero han tenido que
desistirse de su celebración en vista de que
el pueblo republicano no puede permanecer más
tiempo en esta localidad.
El Sr. Salmorón marcha satisfechísimo de
las pruebas de cariño y respetuosa considera-
ción que ha recibido.—MARTÍN.

Los marineros argentinos.
Bilbao 5, 3, 47 t.
El buque argentino 'Presidente Sarmiento' ha
llegado a este puerto a las once de la ma-
ñana.
A las dos de la tarde zarparon los remolca-
dores 'Bilbao' y 'Nerwin', conduciendo algunas
condiciones, entre ellas la magna de argenti-
nos aquí residentes.
Iban acompañados de las bandas de música
municipal y de Garelano.
Se dispararon muchos cohetes.—MENCHEZA.

Aprieta el calor.
Nueva York 5, 5, 6 m.
Es los Estados del Este se deja sentir el calor
de una manera verdaderamente atroz.—AZOR.

Vapor correo.
Habana 5.
Han salido de este puerto para Veracruz el
vapor 'Alfonso XIII' y para Colon el 'Montevideo',
ambos de la Compañía Transatlántica.—FABRA.

El hermano de la Humbert.
Túnez 5.
El Sr. Luis d'Arignac, hermano de la célebre
estadista Sr. Humbert y gerente de la propiedad
de la misma próxima a Zaghouan, ha sido
detenido en virtud de auto procedente de
París.—FABRA.

Los yanquis y Filipinas.
Roma 6.
Su Santidad Leon XIII ha recibido hoy a la
anunciada misión americana, compuesta del
Sr. Tait, gobernador de Filipinas; monseñor
Gogman, y el Sr. Smith, juez del Tribunal Su-
premo de Manila.
La misión entregó al Pontífice una carta
autógrafa del presidente de la república nor-
teamericana Sr. Roosevelt y algunas de sus
obras literarias.
Los comisionados han dado ya principio,
en unión de monseñor Rampolla, al estudio
de la cuestión religiosa en Filipinas.—FABRA.

TELEGRAMA OFICIAL.
Otte 4, 18, 30 t.
Al ministro de Instrucción pública y Bellas
Artes:
En nombre del pueblo, gracias por el celo é
interés en la conservación del palacio de los
reyes Navarra.—AZOR.

EL DIA EN LONDRES
BOB CABLE
Tempestad furiosa.
Londres 5, 5, 11 m.
Una violentísima tempestad se ha deseno-
cado en el Sur de Inglaterra, produciendo
destrucción considerable.—HARRY.

Una explosión.
Londres 5, 9, 6 m.
En una mina de Down (País de Gales) se
ha producido una explosión de gas grisú, á
consecuencia de la cual han resultado mu-
ertas ocho personas.—HARRY.

Crisis política.
Londres 5, 10, 50 m.
Se cree que en seguida que se verifique la
coposición del rey Eduardo VII sufrirá una
modificación el gabinete que preside lord
Salisbury y se disolverá el Parlamento.—HARRY.

Combinación diplomática.
Londres 5.
El Sr. Martin Gossals ha sido nombrado
enviado extraordinario de Inglaterra en Lis-
boa, y el Sr. Herbert, primer secretario de
Embajada Inglesa en París, embajador en la
corte portuguesa.—FABRA.

ECOS DE SOCIEDAD
El magistrado D. Severino Prieto ha obse-
cuado con un espléndido funeral en los Vi-
veros, á varios distinguidos amigos.
Entre éstos se contaba la marquesa de la
Luzaga con sus hijas solteras, la Sra. Pardo
Bazan y sus hijos, la condesa de Baquer de
Rotomosa, los señores de Carabasa y de Ro-
dríguez Villanueva, D. Benigno del Carril y
su hija, y algunos más.
El servicio fué perfecto y la tarde transcu-
rió en medio de la mayor animación.
Han salido para Bilbao, donde pasarán los
meses de verano, el marqués de los Ojizares
y su sobrina la señorita de Messia de la Carda.
Precedentes de Cádiz han llegado á esta
corte el acendrado propietario D. José More-
no de Mora y su distinguida familia, y de San
Juan de Alicante los marqueses de Donado.

De Cádiz se han trasladado á la Masía de
Votroca, en Espinillo, los marqueses de Pa-
lencia, de Sevilla á Villamartin, D. Cristóbal
Martí, y de San Sebastián á Valnaseda don
Pedro Lobero.
En la sala capitular de la Real y Primitiva
Archiepiscopado de Nuestra Señora de la Cor-
doba y Paz se ha verificado la ceremonia de to-
mar juramento al señor marqués de Vinna,
quien ha ingresado en dicha hermandad.

Se están repartiendo las invitaciones para
la hermosa fiesta que el próximo sábado
ofrecerá en su palacio el marqués de Cerralbo
á la sociedad madrileña.

Ha salido para Málaga la marquesa de Casa
Loring, y para Bilbao D. Ricardo Yohn.
Con S. A. el príncipe D. Carlos Irén á Lon-
dres, formando parte de la embajada extraor-
dinaria que ha de representar á S. M. el Rey
el duque de Santo Mauro, como gentilhombre
de Cámara, gran cruz de España, y el general
Baseman, comandante de campo en el cuartel
militar de S. M.
Doña Alicia de Borbon, la hija de D. Carlos,
casada con el príncipe Federico de Schoen-
burg, ha dado á luz anteayer un niño en Ga-
rentitz (Austria).

LA PAZ
ENTRE BOERS E INGLESES

FOR TELEGRAMA
Los boers ante la historia.
Paris 5.
El periódico belga 'La Reforma' dice al dar
cuenta de la firma de la paz en el Africa del
Sur.
'Los boers capitulan, es claro, pero capitu-
lan con su honor intacto, habiendo renovado
con sencillez y bravura instintivas los más
asombrosos y admirables ejemplos del hero-
ismo antiguo.

Ocurra lo que ocurra, habéis llenado cien
veces vuestro deber y podéis esperar tranquil-
los los juicios de la generación actual y de la
historia.—FABRA.

Los gastos de la guerra.
Londres 5.
Cámara de los Comunes.—Sesión de la no-
che última.
El ministro de Hacienda, Sr. Hicks Beach,
manifiesta que el presupuesto de gastos al-
canza á la cifra de 176.893.000 libras esterli-
nos, incluyendo en esta cantidad los 48 millo-
nes destinados á los gastos de guerra.

A pesar de la terminación de esta continuan-
rán algunos gastos originados por la conser-
vación de varias guarniciones, la repatriación
de los soldados, etc.
Confía, sin embargo, que gracias á la cordia-
lidad que espera de los boers se podrán re-
quirir estos gastos.

Acto seguido la Cámara aprueba por 216
votos contra 49 el proyecto del empréstito de
guerra.—FABRA.

Kruger enfermo.
Paris 5.
El periódico belga 'La Petit Bleu' dice que
el presidente Kruger se halla enfermo de bas-
tante cuidado, guardando cama por disposi-
ción de los médicos.—FABRA.

Nuevos peligros?
Londres 5.
A pesar de haberse firmado la capitulación
con los boers, varios periódicos creen que
continuarán las hostilidades en la Colonia
del Cabo.—FABRA.

Otra codicia inglesa.
Paris 5.
Circula el rumor de que la Gran Bretaña
para facilitar la comunicación entre el mar y
el Transvaal, va á entablar activas negocia-
ciones en Lisboa, á fin de adquirir, mediante
una fuerte suma, el territorio de la colonia
portuguesa de Lorenzo Marqués.

Este rumor ha contribuido á la firmeza que
se advierte en los fondos portugueses, á pesar
del déficit que arroja el presupuesto de Por-
tugal, el cual se ha acrecentado con el nuevo
arreglo de la Deuda.

Si Portugal enajenase dicho territorio me-
joraría notablemente su Hacienda.—FABRA.

Los resultados para Inglaterra.
Paris 5.
La Gaceta de Frankfurt hace constar lo mu-
cho que ha perdido el prestigio de la nación
inglesa con una guerra empezada con libere-
za y seguida de un modo irrisorio. Los suce-
sos de China, Persia y los Estados Unidos au-
saban en el orden exterior esta pérdida de pre-
stigio, mientras que en el orden interior son
peores todavía las consecuencias.

Los gastos monstruosos de la campaña han
servido á los proteccionistas para impulsar el
gobierno al abandono de una política que
constituía la fuerza y la grandeza de la Gran
Bretaña.

Todo esto sin contar con que la situación
de la Colonia del Cabo ha cambiado radical-
mente, teniendo hoy que ser aplicado un
régimen excepcional.

La responsabilidad del Kaiser.
Paris 5.
Los periódicos holandeses hacen responsa-
ble á Europa de la guerra que acaba de ter-
minar y que tanta sangre ha costado, por no
haber obligado al gobierno inglés, en tiempo
oportuno, á que se atuviera á los compromi-
sos de La Haya, sacrificando así á sus mezqui-
nos intereses los de la humanidad. Pudo ofre-
cer su mediación antes de que se disparase el
primer cañonazo; pudo influir decisivamente
para que la Gran Bretaña aceptase negocia-
ciones con el presidente Kruger; pero movió
por una prudencia rayana en la cobardía no
fizo nada, cuando Inglaterra no habría po-
dido oponerse á una intervención europea.

Según los citados periódicos, en estas res-
ponsabilidades europeas alcanza la principal
al Emperador Guillermo, que no ha sabido
responder á los sentimientos de su pueblo ni
á los intereses del Imperio.—FABRA.

Los periódicos ingleses se ocupan preferen-
temente en el régimen que debe seguirse,
para unificar y armonizar las colonias de
Africa, conjurar los conflictos de raza y las
divisiones inútiles y promover el desarrollo
de las grandes riquezas de la región.

Como el Cabo, por su situación topográfica,
no podrá ser el centro de los nuevos domini-
os ingleses, el gobierno estudia el modo de es-
tablecer la capitalidad en lo que sea centro de
gravitación de los vastos territorios que hoy
pertenece al imperio británico.

La Cámara de los Comunes ha adoptado
por 380 votos contra 44 la donación de 50.000
libras al general Kitchener.—FABRA.

Londres 5, 10, 40 v.
En la Cámara de los Comunes, los diputa-
dos irlandeses han combatido violentamente
la proposición de recompensar á lord Kitchener
con 50.000 libras esterlinas.

Dillon pronunció un discurso violentísimo,
recomendando que el general Kitchener ha sido
el autor de los campos de concentración y del
incendio de las granjas boers.

Habló después William Redmon, leader de
los irlandeses, acusando á Kitchener de haber
cometido todo género de crueldades contra las
mujeres y los niños.

Este discurso produjo en la Cámara un gran
tumulto: los diputados de la mayoría incorpo-
raron á los irlandeses con toda clase de palabras
y adjetivos.

El tumulto ha durado veinte minutos.
Londres 5, 11 n.
Los periódicos publican una nota oficiosa
diciendo que los telegramas recibidos de Pra-
toria por el Gobierno, desde la firma de la
paz, acusan que todo marcha bien en los dife-
rentes distritos y que la situación es satisfac-
toria bajo todos los aspectos.—HARRY.

BILLETES FALSOS

Circularon billetes del Banco de España, fal-
sos, de 100 pesetas, emisión del 1.º de mayo de
1900, los cuales se distinguen de los legítimos
en los siguientes detalles:
El bulto que se recibía en los falsos más
negruzco que en los buenos, y así como en for-
ma se ven los ojos perfectamente, en los fal-
sos están muy confusos y oscuros.

En el centro del billete, donde dice: 'El Ban-
co de España pagará al portador, los billetes
falsos no llevan acento en la palabra pagará;
pero hay que tener cuidado, porque en algu-
nos billetes falsos han puesto el acento hecho
á pluma ó á lápiz fuerte.

En los falsos, la inscripción 'Cien pesetas, que se
halla dentro del bulto, es de letra mayor que
en los buenos.

Los hilos que lleva el billete legítimo son
finos y de color ligeramente rosado, mientras
que en los falsos es el hilo más grueso y el
color mucho más fuerte.

Mirados al trasluz los falsos, el bulto en
blanco resulta poco marcado, y mirado á los
hilos se les ve 'B, 100', mientras en los legítimos
se les ve '100'.

El número que va debajo de la palabra pa-
gará, en el centro del billete, es, en los falsos,
más subido de color y peor hecho que en los
buenos, y parece ser que la tinta lleva grasa.

El conjunto del anverso en los billetes fal-
sos resulta más oscuro que en los buenos.

En el reverso de los billetes falsos es más
claro el color que en los buenos, y aun cuan-
do el grabado está bien hecho, hay un detalle
que conviene saber, y es: la figura que aparece
sentada, con un ramo en la mano, está hecha
perfectamente en los buenos, mientras que en
los falsos la cara de la figura está mal toma-
da y parece que lleva pelo en toda la barba.

De todas suertes, hay que advertir que esta
falsificación está bastante bien hecha, y que se
necesita fijarse mucho para distinguir los
buenos de los falsos, puesto que las señales
más generales para conocerlos están en el or-
dorado, el tamaño y la clase de papel son casi
iguales en los falsos que en los legítimos.

Conque mucho cuidado con los falsifica-
dores.

GRAN DESGRACIA

FOR TELEGRAMA
Cinco ahogados.
Gijón 5, 10, 20 n.
Siete alumnos de artillería, pertenecientes á
la comisión destinada á estudios prácticos en
la fábrica de Trubia, vinieron hoy á Gijón y
salieron esta tarde á pasar por el mar.

Al llegar frente al puerto Musel, chocaron
la lancha donde iban los alumnos y el vapor
'Zeta', que salía del puerto, con la velocidad de
siete millas, á pesar de la calma.

El choque fué violentísimo, yendo la lancha
á pique, ahogándose cuatro alumnos y un
chico que iba en la lancha.

Se salvaron tres alumnos el patron de la
lancha y otro muchacho.

Las autoridades ocultan los nombres.
Ampliaré detalles.—FARDEZ.

Oviedo 5, 11, 55 n.
Cuando más concurrencia se hallaba el paseo
de los Alamos, á las ocho de la tarde, circuló
el rumor de haberse ahogado en Gijón cuatro
de los alumnos de la Academia de artillería
de Sagovia, que se encuentran en Oviedo ha-
ciendo prácticas en las fábricas nacionales de
armas y en las particulares de explosivos y
cartuchería.

Los alumnos recibieron la noticia con la natu-
ral sorpresa, que fué aumentando cuando
vieron que sus compañeros no llegaban en el
último tren.

Habían marchado alumnos á Gijón, sin per-
miso de sus jefes, á las dos de la tarde, para
regresar á las ocho, hora en que debían pasar
revista.

La noticia pudo confirmarse, saliendo para
Gijón un teniente acompañado de un alumno.

El suceso ha producido aquí penosa impresi-
on, siendo el tema de todas las conversacio-
nes.

La gente ansía enterarse de los detalles.
Los tres que se han salvado telegrafaron
pidiendo ropas.—FENA.

LA LIGA MARITIMA

Anoche el Ateneo ofrecía el aspecto de las
grandes solemnidades.

Numerosa y distinguida concurrencia, en la
que tenía lucida representación el bello sexo,
acudió á oír la elocuente palabra del señor
Maura.

En los escaños se veían muchos hombres
políticos.

Bajo la presidencia del ministro de Marina,
señor duque de Vergara, á cuya izquierda es-
taba el capitán general Sr. Lopez Domínguez,
se abrió la sesión.

El Sr. Maura comenzó su discurso dando
las gracias al Ateneo por la generosa hospita-
lidad que ha dado á la Liga Marítima pro-
porcionándola local, y también á cuantos ora-
dores han intervenido en los debates.

Tan urgente considera la reorganización
del poder naval, que con frase pintoresca dijo
que en los rugidos de las olas vé las ame-
nazas para la patria. (Muy bien.) Y añadió,
que estar sin fuerzas navales es adular la sober-
bia.

Para la reorganización de la armada y
crear atmósfera marítima, crea que es mones-
trable hablar á un tiempo á la nación y á los go-
bernantes, y no solamente á éstos, como algu-
nos creen equivocadamente.

Combatido la idea de los que suponen que
los españoles no consideran necesario el poder
naval, pues lo que sucede es que España no
crea poder obtenerlo.

Deploró el que se haya tenido personal fal-
to de organización.

Para conseguir el fomento del poder naval,
dijo que era imprescindible una buena cons-
titución de todos los elementos de Marina.

Para llevarla á cabo, añadió que era conve-
niente reducir de la tentación de imitar á los
extranjeros, por la sencilla razón de que aca-
so no estarían raras en España creaciones
exóticas.

Para realizar dicha reconstitución propuso
las siguientes soluciones:
Que viviéramos á la clase en las jerarquías
y atendamos al servicio.

Que los presupuestos más de la estabilidad
y de la permanencia en las cosas de Marina,
pues en este ramo es difícil improvisar el
personal y el material, por tanto un ministro
no debe desdénar los proyectos de su pre-
decesor siendo buenos, á menos de que quera-
mos renunciar á todo provecho.

Debemos, manifestó, sanar de la manía
de tener barcos y personal, ya tenemos
marina, pues lo primero es contar con los ele-
mentos necesarios para sostenerlos. (Aplausos.)

Encareció el estudio de la Ley Constitutiva
de la Armada.

Dijo que si le parece mal todo lo existente
en Marina, es porque no responde la realidad
á las ideas que ha expuesto.

Como acontece que no hay en la Adminis-
tración del Estado un organismo que atienda
á las necesidades del mar, apoyó por la crea-
ción de aquel, pero con vida propia, para que
así pueda atender con prontitud á tales ne-
cesidades.

Propuso que ese organismo se compusiera
de delegados de todas las industrias marítimas,
los cuales funcionarían bajo las órdenes
de un director, en el que depositaría su con-
fianza el ministro.

Dijo que nuestros arsenales y astilleros no
pueden construir por sí solos y así recurrir
al extranjero los barcos que necesitamos,
propuso como solución asociar todas las ener-
gías de España, tanto materiales como inte-
lectuales.

Reunidas dichas energías rechazó el que en
la administración de los astilleros intervie-
niera el Estado, cuya misión solamente se
debe reducir á la inspección, desembarazando
á la nación de las trabas del expediente y
del malidito buidque. (Aplausos.)

Siendo imposible que España se improvise
en un día el servicio de potencia prodigiosa,
y teniendo, por tanto, que recurrir al extran-
jero, indicó que lo hacíamos de tal modo que
al cabo de algún tiempo nos sirvan para pro-
ducir los elementos que hemos traído de las
demás naciones.

Como medio de robustecer el poder naval,
propuso el Sr. Maura la creación de un estado
mayor, el cual solamente se ocuparía de lo
que áhete al servicio militar, bajo su respon-
sabilidad, para que así fuera siempre libre en
su acción. (Muy bien.)

Combató la conservación de los arsenales
diciendo que no tienen razón de ser, y adme-
suó su sostenimiento es una fastuosidad car-
ra. Se mostró partidario de que al personal jo-
ven se le separe de los cargos sedentarios, en
los cuales solamente deben estar las personas
de experiencia.

Por último, para conseguir el fomento del
poder naval, pidió que todos los que tengan
competencia necesaria, omitan su pensamien-
to y se agrupen en rededor de la personalidad
que consideren más autorizada, para que así
se pueda dirigir el país, evencan los recursos
necesarios para la reconstrucción de la escua-
dra, pues de otro modo él no está dispuesto
á pedir á la nación un peseta. (Grandes y
prolongados aplausos.)

El brillante discurso que con su habitual
elocuencia ha pronunciado el Sr. Maura, ha
sido objeto de grandes elogios, tanto por la
claridad con que ha sido expuesto, como por
las soluciones prácticas que encierra, de gran
estilo y enérgicas.

El Sr. Maura ha sido felicitudísimo.

QUIEBRA SENSACIONAL

FOR TELEGRAMA
Paris 5.
La mayoría de los periódicos de esta capital,
particularmente 'Le Radical', 'Le Matin', y 'Le
Petit Bleu', se ocupan de la quiebra de la Caja
general de familias.

Parece que se ha concedido un plazo de
ocho días á la mencionada sociedad para ar-
reglar su situación.

Dícese que el déficit encontrado en las res-
ervas obligatorias asciende á 24 millones.

Un redactor del periódico 'Le Paris' ha ce-
lebrado una tertulia con el director de la
Caja general de las familias.

Este le ha dicho ser exacto que la Caja está
á punto de constituirse por nuevas bases.

'Le Temps' dice, por su parte, que el ministro
de Comercio, después de hacer estudiar á fon-
do la situación de esta sociedad, venía gestio-
nando, desde hace tiempo, cerca de las gran-
des compañías de seguros sobre la vida para
que recobrasen su cartera, sustrayendo así
á sus asegurados de la eventualidad de una
quiebra.

Ante la imposibilidad definitivamente com-
probada de lograrlo, el ministro de Comercio
sometió el asunto en 25 de mayo al Consejo
de Estado.

Está formulado el proyecto de decreto re-
tornando á la Caja general de las familias la
autorización administrativa que se le concedió
en 1883. Este proyecto de decreto va á ser so-
metido inmediatamente al Consejo de Estado.—FABRA.

SUCESOS

Riña sangrienta.
En la calle de Pelayo riñeron ayer de madru-
ga M. Luis Renard, de veintiocho años, y
Eliás Ardomeu, resultando éste gravemente
herido en el brazo izquierdo.

El agresor quedó detenido.

Cohete.
Un vigilante de la policía, llamado Desiderio
Valdivieso Ramos, ha sido detenido ayer
por haber cobrado 10 pesetas para encubrir
una falsa comedia por un autor.

Después de prestar declaración en el juzga-
do de guardia fué conducido á la cárcel.

Los espadistas.
A las seis de la tarde de ayer, los espadistas
conoció por el 'Marqués' y el 'Francés', es-
tablecidos en la noche pasada en la calle
del Espíritu Santo y al pretender detenerlos
los inspectores Carbonell y Cuevas empujaron
la fuga, recorriendo algunas calles del
distrito de la Universidad; la detención se efec-
tuó en la casa de San Bernardo; para intimidarlos
fué preciso disparar tres tiros de revólver.

El 'Marqués' tiene dos heridas: una en el
maxilar derecho y otra en la región superior
abdominal, y el 'Francés' una herida leve en el
labio superior; ambos fueron curados en la
Casa de Socorro del distrito.

ECOS DE BARCELONA

FOR TELEFONO
5, 1, 30 t.
Se ha celebrado un Consejo de guerra con-
tra el soldado Juan Vall, el cual desertó fre-
nto al enemigo, durante la campaña de Filipi-
nas, y se le condenó á muerte.

El fiscal ha pedido se imponga al procesado
la pena de muerte.

El acusado negó que cometiera dicho deli-
to, asegurando que si desertó fué para enve-
nazar á Aguinalde, fingiéndose adicto.

El defensor ha solicitado la absolución de
su patrocinado.—FERREROLA.

LA MEDALLA DE LA JURA

Por el ministerio de Hacienda se ha comen-
zado á hacer el reparto de la medalla oficial
conmemorativa del juramento de la Constitu-
ción de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Esta medalla, hecha por el célebre artista
D. Bartolomé Maura, lleva en el anverso el busto
de S. M. el Rey, de notable parénesis. Al borde
rodea la medalla la siguiente inscripción:
CAROLUS SEPTIMUS PACIS MATERNAM VIRTUTEM
FELICITAVIT.

El reverso está dividido por una línea en
dos partes, superior é inferior, mucho menor
la segunda. En la parte superior aparece, en
el centro, una columna sosteniendo los atribu-
tos de la Monarquía. Tres figuras rodean la
columna; en el centro una matrona, que re-
presenta á España, con una rama de laurel en
la mano; á la derecha S. M. el Rey, cubierto
con el manto real y con el brazo extendido,
en actitud de jurar; á su izquierda, S. M. la
Reina madre.

Rodea la parte superior la siguiente leyenda:
ALPHONSUS XIII IMP.—REG.—CATHOL.—AVT.—
REG.—IMPLETA EST OBSERV.—CONST.—INVERATA.

En la parte inferior, en dos líneas, se lee:
DIE XVII MAII A. D. MCMII PROCLAMATO
AVGVSTA.

La medalla del Sr. Maura merece justos
elogios.

PREMIOS ACADEMICOS

La Real Academia de la Historia publica la
convocatoria para los premios de 1903-1904,
en esta forma:
Institución de D. Fermín Caballero.
I. Premio á la virtud.—Conferirá este Aca-
demia en 1903 un premio de 1.000 pesetas
á la virtud, que será adjudicada según expresa
textualmente el fundador, á la persona que
consten más actos virtuosos, ya salvando
daños, apagando incendios ó exponiendo
de otra manera su vida por la humanidad, ó
al que luchando con escaseces y adversidades
se distinga en el silencio del orden doméstico
por una conducta perseverante en el bien,
ejemplar por la abnegación y laudable por
amor á sus semejantes y por el esmero en el
cumplimiento de los deberes con la familia
y con la sociedad, llamando apenas la atención
de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún su-
jeto comprendido en la clasificación transcri-
ta, y que haya contraído el mérito en el año
natural que terminará en fin de diciembre de
1902, se servirá dar conocimiento por escrito
y bajo su firma, á la secretaría de la Aca-
demia, de las circunstancias que hacen acreedor
á premio, ya sea recomendarlo, según los com-
probantes é indicaciones que conduzcan al mejor
enlacecimiento de los hechos.

II. Premio á la ciencia.—La Academia otorga
asimismo en 1903 un premio de 1.000 pe-
setas al autor de una monografía relativa á
la historia de una localidad ó comarca de la
nación española que se haya impreso por pri-
mera vez en cualquiera de los cuatro años
transcurridos desde 1.º de enero de 1899, y
que no haya sido premiada en los concursos
de años anteriores, el cual costeará el Estado
ó por cualquier cuerpo oficial.

Premio del marqués de Alado.
III. Uno de 1.000 pesetas, ofrecido por el
marqués de Alado, concederá también la Aca-
demia en 1903 al autor de la mejor 'Historia
de Murcia musulmana' que manuscrita se
presente oportuna á la recompensa.

Los escritores deberán aprovechar los li-
bros árabes impresos y manuscritos que se
sabe contienen noticias referentes á la ciudad

y existen en las bibliotecas de Madrid 6 del
Escorial y otras, según el anuncio publicado
en 30 de junio de 1900.

Premio para 1904.
Otro de 1.000 pesetas, ofrecido, como el an-
terior, por el marqués de Alado, se adjudicará
por la Academia en 1904 al autor de una 'His-
toria civil, política, administrativa, legislativa,
judicial y militar de la ciudad de Murcia y de
sus alrededores'—la vege ó poco más, á reserva
de algún caso excepcional—desde la Recon-
quista de la misma por D. Jaime I de Aragón
hasta la muerte de Fernando VII, el histo-
riador podrá juzgar según tenga por conve-
niente los acontecimientos relacionados por él;
pero desde dicha época hasta el fin de su obra
se limitará á referirlos y procurará no dejar
traslucir su criterio, procediendo que ex-
tremará más según sean más recientes los he-
chos.

Las solicitudes y las obras dedicadas á los
efectos de esta convocatoria serán presenta-
das en la secretaría antes de las cinco de la
tarde del 31 de diciembre de 1902 á 1903, en
que concluirán los plazos de admisión.

LA CRISIS FRANCESA

FOR TELEGRAMA
Paris 5, 3, 55 t.
Confirmado lo que yo había previsto, el
presidente de la república, M. Loubet, ha li-
berado á M. Brisson, ofreciéndole el encargo de
formar gabinete.

